

**ACUERDO DEL DIECINUEVE (19) DE ABRIL
DEL AÑO 2016 POR EL CUAL SE APRUEBA
EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN
TECNOLÓGICA DE MADRID EN EJERCICIO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y
ESTATUTARIAS,**

CONSIDERANDO QUE:

- 1) Por la Ley 30 de 1992 “se organiza el servicio público de la Educación Superior” y se desarrollan los principios constitucionales que se refieren a la misma, entre los cuales se encuentra el de la autonomía universitaria.
- 2) Dentro de las facultades de la autonomía universitaria se comprende la de “admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes”; así como “establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (artículos 28 y 29 literal f) de la Ley 30 de 1992).
- 3) El Consejo Académico, de conformidad con el artículo 79º del Estatuto Estudiantil vigente, previamente ha aprobado la propuesta del Modelo de Autoevaluación aplicable para todos los programas académicos ofrecido por la **FUNDACION TECNOLÓGICA DE MADRID**, en la modalidad presencial o a distancia, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias vigentes.
- 4) El Modelo de Auto Evaluación Institucional busca orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID** y dar respuesta a las inquietudes fundamentales que se plantea la Institución para llevar a cabo el proceso de autoevaluación en forma organizada, eficiente y efectiva.
- 5) Por medio de este Modelo se pretende la ubicación de las pautas y procesos con el fin de planificar, ejecutar y dirigir el proceso de autoevaluación hasta la presentación de los resultados para asegurar la calidad en los programas académicos ofrecidos por la Institución bajo la metodología presencial y a distancia, tradicional y virtual.

- 6) Que con ocasión al desarrollo de programas académicos por ofrecerse bajo la metodología virtual, se hace necesario adoptar el Modelo de Autoevaluación Institucional, acorde con la filosofía y principios de la Institución.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar y adoptar el **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID** aplicables a todos los programas académicos ofrecidos por la Institución bajo la metodología presencial y a distancia, tradicional y virtual, el cual se contiene en las siguientes disposiciones:

1. ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACION EN LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID.

La Ley 30 de 1.992 crea el Sistema Nacional de Acreditación como un mecanismo para garantizar a la comunidad que las instituciones que accedan a él cumplen los más altos requisitos de calidad. Así mismo, la mencionada Ley establece la autoevaluación como un proceso, el cual no solo se constituye en elemento fundamental para la acreditación, sino también la contempla como parte importante de la cotidianidad de las Instituciones de Educación Superior para alcanzar la calidad.

La Fundación Tecnológica de Madrid comparte la concepción de autoevaluación como “Un proceso permanente y participativo mediante el cual la institución obtiene, registra y analiza información útil, confiable y apropiada, para la identificación de aciertos y debilidades en función de la toma de decisiones eficientes, que contribuyan a la efectividad de los procesos de planeación y cambio para lograr el desarrollo institucional”.¹

La institución crea el Comité de Autoevaluación en el año 2007 y está conformado por:

1. Rectoría
2. Vicerrectoría académica
3. Dirección Administrativa y Financiera
4. Registro Calificado y Acreditación
5. Dirección de Bienestar Universitario
6. Dirección de Investigaciones
7. Dirección de Proyección Social
8. Dirección del Programa
9. Representante de Estudiantes
10. Representante de Docentes
11. Representante de Egresados

¹ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Auto evaluación Institucional. Marzo 1.984. Bogotá.

De igual manera se designa a un funcionario de tiempo completo para que coordine y lidere el proceso de autoevaluación, con el concurso del comité de autoevaluación del cual hace parte. Igualmente, se designa a un grupo de docentes para que apoyen los procesos de flexibilización curricular en los diferentes programas. A partir del agosto de 2007, la Institución inicia un proceso de autoevaluación para mejorar sus condiciones institucionales y del programa de Tecnología en Sistemas con énfasis en Telecomunicaciones de las cohortes vigentes, para lo cual elabora un diagnóstico, Para llevar a la práctica, con posibilidades de éxito, el plan de mejoramiento del programa, fue indispensable realizar un proceso de autoevaluación que tuvo la participación de toda la comunidad académica (directivos, docentes y estudiantes) que luego se operacionalizó en encuestas, talleres, consultas y documentos, que permitieron elaborar un plan de mejoramiento en el 2008 y 2009 como resultado de la evaluación, permitiendo un mejoramiento continuo .

La Fundación Tecnológica de Madrid en su calidad de Institución Tecnológica de Educación Superior decide desarrollar a partir de Enero de 2010 el programa de Aseguramiento de la Calidad, conducente al mejoramiento permanente de la institución y a la creación de una cultura evaluativa que contribuya a generar un clima institucional que favorezca el mejoramiento continuo y la calidad de vida de la comunidad educativa, a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

La Institución se ha comprometido en un proceso de autoevaluación integral, que le permita hacer un reconocimiento que conduzca a la elaboración de planes de mejoramiento basados en un análisis riguroso de su situación actual de sus programas en todas sus modalidades.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se construye desde, los docentes, los estudiantes, el personal administrativo que labora en ellas, las asociaciones de facultades y de profesionales, los pares académicos, los científicos que realizan aportes al área educativa y desde luego los organismos privados u oficiales que realizan acciones dirigidas a la verificación de las condiciones de calidad establecidas en el ordenamiento legal.

Se considera que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adquiere fortaleza y encuentra su base fundamental en los procesos de autoevaluación que las mismas instituciones de educación superior efectúan; continúa con la evaluación que se realiza desde el plano institucional y con la verificación de las condiciones de calidad para obtener registro calificado; y avanza con el proceso de acreditación de programas y la acreditación institucional que se lidera desde las mismas instituciones que voluntariamente se acogen a ella.

La autoevaluación como un proceso sistémico, permanente, participativo e integral compromete a la comunidad académica en un proceso de autorreflexión y de recolección y análisis crítico de la información disponible sobre sus procesos académicos.

Por otra parte, la institución definió su sistema de la calidad que le permita garantizar el cumplimiento de su misión, fines, políticas y objetivos; de acuerdo

con ello, la Rectoría viene liderando la implementación de planes de mejoramiento. Estos comprenden cinco áreas estratégicas así:

- 1) Autoevaluación
- 2) Flexibilización Curricular.
- 3) Formación Docente
- 4) Investigación, Líneas, Grupos y Proyectos.
- 5) Gestión Académica, Dotación, Financiación.

2. FUNDAMENTACION

2.1. MARCO LEGAL.

La Constitución Política Colombiana, en su artículo 87º, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Así mismo, asigna al Estado la facultad de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación de los educandos.

La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, define la Educación Superior como “Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la Educación Media o Secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

El artículo 6º de la misma Ley, fija los objetivos los cuales establecen que la Educación Superior debe capacitar para el cumplimiento de funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y promover su utilización en todos los campos. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.

Plantea también, que la Educación Superior debe ser factor de desarrollo Nacional y Regional, debe contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos, promover la presentación de un medio ambiente sano, fomentar la educación y cultura ecológica y conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Determina también, la Ley 30 de 1.992, que el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia implica la verificación de que, en la actividad de las instituciones, se cumplen los objetivos de la educación superior y los previstos en sus propios estatutos, así como los pertinentes al servicio público cultural y a la función social que tiene la educación. El artículo 31º establece, que le corresponde al Presidente

de la República propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de educación superior.

La Ley 115 de 1.994, o Ley General de la Educación, define que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Determina que es deber del Estado atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

El artículo 55 de la Ley 30 de 1.992, al establecer la autoevaluación como tarea permanente y parte del proceso de acreditación, la considera entonces función fundamental del quehacer cotidiano de toda institución de educación superior, como estrategia básica para autor regularse y garantizar así a la comunidad que responde a las exigencias de calidad, expresada ésta en la excelencia que la torna relevante, efectiva y eficiente en las funciones que le son propias: Docencia, Investigación y Proyección Social

La relevancia guarda relación con los fines de Educación y se expresa en las grandes orientaciones que guían la institución, estructura de los currículos, la definición de los perfiles profesionales y en cuya precisión intervienen no solo los estudiantes y docentes investigadores sino también la sociedad en general.

La efectividad se refiere a la congruencia entre los propósitos y objetivos respecto de los resultados alcanzados.

La eficiencia y la eficacia, apuntan a la manera como se usan los medios de que se dispone para alcanzar los objetivos previstos y la congruencia entre los medios de que se dispone en la institución y los fines de la misma.

El término evaluación denota designar valores de calidad a algo; por su parte, la autoevaluación se refiere entonces a la institución, unidad o estructura cualquiera, que al interior de sí misma se analiza y de una manera objetiva valora la calidad de su funcionamiento, cumplimiento de misión y objetivos.

La autoevaluación requiere un proceso de intenso análisis entre las partes constituyentes de la institución, también exige honestidad para ventilar los problemas y dificultades y exige un grado considerable de pericia técnica para vincular el pasado, el presente y el futuro, en procesos realistas y viables de planificación académica y presupuestaria.

La autoevaluación debe producir información confiable y objetiva que permita a evaluadores externos emitir juicios sobre la situación actual y las posibilidades futuras de la institución.

Con base en lo anterior el objetivo de la autoevaluación es la calidad, que ha preocupado en los últimos años a las sociedades, que perciben los sistemas educativos por debajo del nivel aceptable de rendimiento.

2.2.1 CONCEPTO DE CALIDAD.

“La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a las acciones del Consejo Nacional de Acreditación, quien ha adoptado una aproximación integral al concepto de alta calidad al desarrollar su modelo. El Consejo ha procurado tener presentes todos los factores que inciden en ella y la manera como, en la configuración de esos factores, pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de la gestión académica.

El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.”²

Definir la calidad puede resultar polémico, pero es indudable que hay síntomas claros para discriminar el mejor desempeño de una institución o de una persona comparada con otra. Esta sintomatología permite normar el criterio de quienes tienen el empeño de producir cambios en los sistemas y en las instituciones.

2.2.2. PRINCIPIOS BASICOS DE LA CALIDAD:

Como principios básicos de la calidad, se definen:

- a) Adecuación de las necesidades, intereses y expectativas de los afectados tanto internos como externos a la organización.
- b) Participación e implicación de todas las personas y todos los equipos en la programación, la ejecución y la evaluación de la calidad.
- c) Búsqueda de la mejora permanente a través de la prevención, la evaluación y la corrección automática del sistema.
- d) Gestión trazada en hechos y datos debidamente registrados y estructurados.
- e) Apoyo sistemático y compromiso del equipo directivo con la calidad a través del proceso de gestión.
- f) Todas las actividades de la Educación Superior tienen relación con la calidad, no solo los que influyen directamente en el producto educativo.

Por su naturaleza, al hablar de la calidad de un programa no se entenderá ésta como un nivel que se alcanza y se posee, sino como una propiedad que puede ser afectada positivamente o negativamente por múltiples causas. Pero más allá de una propiedad, la calidad para efectos de este modelo, será un objetivo

² Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, Bogotá 2013

permanente de los programas y por lo tanto es factible estudiar la manera como hacer para lograrla.

Debido a que la calidad es una propiedad y objetivo de los programas, aunque el control y aseguramiento de la calidad del mismo está asignada a su directiva básicamente, la calidad como objetivo es responsabilidad de todos los involucrados en el programa.

Por lo tanto, para elaborar una evaluación de la calidad de un programa, se hace necesario especificar el conjunto de aquellas características o cualidades que se deberían alcanzar, se diseña el sistema de información que los observe, recolecte y procese, se realiza una comparación entre los logros alcanzados y esas cualidades y se ponen en marcha unos planes de mejoramiento continuo.

Para el establecimiento de las características (cualidades) que definen el concepto de calidad de un programa, se utilizarán las sugeridas por el Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A.) en la guía denominada “Lineamientos para la acreditación de programas Enero 2013 a su vez, cada programa internamente podrá hacer sus propios ajustes atendiendo a su naturaleza, fines, misión, objetivos y proyecto educativo del programa.

2.2.3. CARACTERISTICAS DE CALIDAD

Como se señaló anteriormente, la calidad alude a un conjunto de características universales y particulares de algo, que se manifiestan en mayor o menor grado, en un momento dado. En su conjunto, tales características no son predicados estáticos. Por el contrario, expresan en su nivel propio el esfuerzo de una institución o programa por mejorar de manera continua y por llevar a la práctica las exigencias que dimanen de su misión y de su proyecto educativo.

Las características de calidad a que se hace referencia son propias del servicio público de educación superior. Ellas pueden diferenciarse entre sí, y agruparse en conjuntos determinados por los factores, en tanto son susceptibles de predicarse principalmente de uno de dichos factores. Como tales características manifiestan los referentes universales y los particulares de la calidad pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas y de las especificidades que surge de la existencia de diferentes programas y de la individualidad de misiones.

Para ayudarse en la evaluación de las características de calidad es útil hacer uso de variables, que expresen atributos de dichas características.

En esta misma dirección y con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, se ha procedido a construir indicadores o referentes empíricos de las variables. A través de los indicadores las distintas variables que configuran las características de calidad se hacen patentes y valorables. Al igual que en el caso de las variables, estos indicadores son cuantitativos.

Con el ánimo de orientar esta tarea, el Consejo Nacional de Acreditación sugiere algunos aspectos generales que se consideraron en la construcción de dichas variables e indicadores.

2.2.4. PONDERACIÓN. JUICIOS DE VALORACIÓN.

“Dentro de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrada de los ocho factores que lo conforman. A su vez, cada factor es valorado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad debe ser establecido mediante la valoración integral de las variables que le corresponden. Finalmente, éstas son susceptibles de ser evaluadas a través de conjunto de indicadores empíricos aplicados a ellas.

De acuerdo con este modelo de acreditación de programas, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (indicadores, variables, características, y factores). Dentro de este enfoque integral, los juicios sobre conjuntos no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados; los miembros de un conjunto no se adicionan linealmente para dar cuenta de la valoración total del conjunto al que pertenecen, ni el conjunto de elementos que se conforman en cada etapa sucesiva de juicio agota el universo de lo valorable en cada una de esas etapas o elimina las posibles redundancias.

En la construcción del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas no se pretendió que cada uno de los elementos que forman los conjuntos que han de ser materia de valoración aporten por igual al juicio correspondiente. De hecho, ello sería prácticamente imposible, dado el tipo de problemas que se manejan, y poco útil, en vista de la necesidad de hacer ajustes periódicos al modelo, modificando el número o las definiciones de los elementos, y la conveniencia de propiciar sus lecturas diferenciadas según el tipo de instituciones y programas académicos.

Las variables y los indicadores que asume la institución y con los que se quiere establecer el cumplimiento de cada una de las características han de apuntar, unos, a aspectos centrales de la característica, otros, a aspectos complementarios. Así mismo, en el caso de cada factor, las características que los constituyen hacen referencia de manera muy desigual a los aspectos medulares del cumplimiento de las funciones básicas de la educación superior. Finalmente, aun los factores, todos importantes desde el punto de vista institucional, repercuten de manera visible desigual sobre el desarrollo de la institución y, en particular, sobre sus programas. La desigualdad que se advierte en todos los niveles de juicio, hace alusión simultánea a los referentes universales de la educación superior, a los que se derivan de la clase de institución o de programa académico de que se trate y a los que surgen de las especificidades propias de la misión y del proyecto institucional. Es entonces necesario ponderar cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir, atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que podrá ser, a menudo, diferente.

Estas estrategias se pueden combinar con la identificación de elementos o de grupos de elementos como de importancia tan decisiva que el no satisfacerlos

apropiadamente sea indicativo de que los logros son insuficientes dentro del conjunto que se está evaluando, y en el límite, de que no se han alcanzado altos niveles de calidad.

No se puede pretender que la misma ponderación sea válida para todo tipo de programas académicos. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en una operación de cantidades. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. En el otro extremo, tampoco resulta razonable que las ponderaciones se hagan para cada situación, sin justificaciones adecuadas”.³

2.2.5. CRITERIOS DE CALIDAD

A continuación se enuncian los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación. Ellos son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objetivo de análisis. Estos criterios son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otros; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto principios que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

a) Universalidad

Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido Inter. Subjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

b) Integridad.

Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académicos, y por el acatamiento de los valores

³ Ibidem

universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

c) Equidad.

Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principios que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

d) Idoneidad.

Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

e) Responsabilidad.

Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.

f) Coherencia.

Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y su programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.

g) Transparencia.

Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar sin subterfugio alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez de sus ingredientes fundamentales.

h) Pertinencia.

Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o programa no responde de manera

pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

i) Eficacia.

Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.

j) Eficiencia.

Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.

k) Sostenibilidad.

Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

3. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

“Con miras a la realización de la misión, es necesario expresarla en grandes propósitos, de los cuales puedan derivarse alternativas de acción que se formulan en términos de metas y objetivos. De esta manera, la secuencia de acciones que se elija, inspirada en la misión y los propósitos, otorga coherencia a la institución y contribuye al uso racional de los recursos.

La organización de las acciones en término de metas y objetivos es tarea central de la planeación de la institución. Propósitos, metas y objetivos adquieren sentido en la medida en la cual no se consideren de manera mecánica y abstracta sino como hitos de un único proceso que estimula la generación de una tensión entre lo que se desea y el estadio de desarrollo alcanzado. Tal tensión creativa favorece el aprendizaje continuo de la institución”⁴.

3.1 PROPÓSITOS:

Se ha previsto como propósitos:

- Realizar un diagnóstico del programa y, a partir de él, realizar las mejoras y los cambios organizacionales, con el fin de lograr niveles altos de calidad.
- Mantener un sistema de revisión permanente entre la misión y los objetivos propuestos por el programa y los logros que se obtienen.

⁴ Ibidem.

3.2. OBJETIVOS:

El proceso de autoevaluación, en la Fundación Tecnológica de Madrid, tiene los siguientes objetivos:

- Ser un mecanismo para que los programas de la institución rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Brindar información confiable a los usuarios de los programas de la Fundación Tecnológica de Madrid.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de los programas de la Institución.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos ofrecidos.
- Promover en los programas la verificación del cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el auto examen permanente de los programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

4. PROCESO DE AUTOEVALUACION

Se concibe la Autoevaluación como un proceso de auto examen permanente y de carácter estratégico esencialmente reflexivo, analítico y participativo y orientado al cambio que es conducido por directivos académicos.

El modelo de Autoevaluación para los programas de la Fundación Tecnológica de Madrid, pretende generar una cultura de la calidad mediante el cumplimiento de unas etapas cíclicas que respondan en su concepción teórica a la Planeación Estratégica de la calidad.

El proceso de autoevaluación involucra tres (3) etapas así:

- 4.1. Culturización y Capacitación
- 4.2. Estructura General del Modelo de autoevaluación
 - 4.2.1. Direccionamiento Estratégico.
 - 4.2.2. Análisis de Factores.
 - 4.2.3. Procesamiento de la Información
 - 4.2.4. Diagnostico Estratégico
 - 4.2.5. Plan Estratégico.
- 4.3. Monitoreo Estratégico.

4.1. CULTURIZACION Y CAPACITACION

La culturización y capacitación se realiza mediante estrategias pedagógicas colectivas y permanentes, según los objetivos propuestos; tales como talleres, boletines, carteleras, comunicación verbal directa y en general todo tipo de comunicación que permita una divulgación conceptual, dirigida a todos los estamentos, para compartir un marco teórico sobre el proceso de autoevaluación, importancia, principios, objetivos, etapas, procedimientos explícitos e impacto.

La culturización y capacitación se realiza durante todo el proceso de autoevaluación.

4.2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O FUNDAMENTO FILOSOFICO Y PEDAGOGICO.

El modelo de Autoevaluación, inicia con el direccionamiento estratégico corporativo, cuando enuncia sus principios y valores representados en los fines, misión, objetivos, proyecto educativo y procesos curriculares institucionales.

4.2.2. FACTORES DE CALIDAD.

En el modelo de Autoevaluación de los programas de la Fundación Tecnológica de Madrid, se relacionan los siguientes factores establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación en sus Lineamientos para acreditación de Programas del 2013:

FACTORES:

- 1) Proyecto Educativo.
- 2) Estudiantes.
- 3) Profesores.
- 4) Procesos Académicos.
- 5) Visibilidad Nacional e Internacional
- 6) Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural
- 7) Bienestar Institucional
- 8) Organización, Administración y Gestión
- 9) Egresados e Impacto sobre el Medio
- 10) Recursos Físicos y Financieros

Ponderación

A continuación se muestra la ponderación general de los 10 factores de los cuales la suma de los porcentajes es de 100%.

Número	Factor	Ponderación Final	Justificación
1	Misión, PEI y PEP	10,70%	La Misión y el PEI son la carta de navegación de la Fundación, en la cual se muestran los principios y fines de la institución; recursos docentes, didácticos y la estrategia pedagógica. Se establecen las políticas y principios que orientan y dirigen el desarrollo de un programa articulado con los objetivos de la Institución. Razón por la cual la comunidad académica debe estar enterada, comprometida y relacionada con este factor.
2	Estudiantes	11,80%	Los mecanismos de selección,

			estudiantes admitidos, el reglamento estudiantil y académico y la formación integral permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.
3	Profesores	7,80%	La dedicación, nivel de formación, cantidad y calidad del servicio que ofrecen los profesores hacen de un programa académico y de sus estudiantes que sea de alta calidad, generando que el programa sea acorde con la misión y el proyecto educativo de la institución.
4	Procesos Académicos	13,80%	Es la capacidad de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa, siendo uno de los factores más importantes ya que de aquí se desprenden procesos de apoyo docente, recursos bibliográficos e informáticos, procesos de enseñanza y evaluación estudiantil.
5	Visibilidad Nacional e Internacional	10,20%	La Alta Calidad de los programas tiene que ser reconocida nacional e internacionalmente, para el aumento de programas de intercambio estudiantil y docente, además de su fortalecimiento de oportunidades laborales
6	Investigación, Innovación y creación artística y cultural	12,30%	Se reconoce en la Alta Calidad los estudiantes con efectividad en los procesos de investigación, espíritu crítico y creación, por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural
7	Bienestar Institucional	9,10%	La Fundación aporta a la formación integral del estudiante, facilitando un ambiente idóneo y armónico dentro de la comunidad en búsqueda de potencializar los valores instruidos dentro de ella
8	Organización, Administración y Gestión	8,40%	Se requiere una estructura administrativa y procesos de gestión organizados y eficientes al servicio de las funciones misionales del programa, como la vocación del programa y el PEP
9	Impacto de los Egresados en	7,00%	El desempeño laboral de los egresados y el impacto que estos tienen en los

	el Medio		procesos de desarrollo social, cultural y económico es de gran importancia para el desarrollo académico de la Escuela y su programa
10	Recursos Físicos y Financieros	9,20%	Se debe garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo al proyecto educativo y mostrar una ejecución y manejo transparente de los recursos físicos y financieros

En la tabla se observa que los factores más importantes para la Fundación son los procesos misionales, los cuales son: la docencia, investigación y extensión y proyección social. Es importante aclarar que todos los factores son importantes para evaluar la calidad de la institución, sin embargo, los resultados obtenidos obedecen al “quehacer” y “el deber ser” de la institución.

4.2.2.1. ANÁLISIS DE FACTORES:

A cada factor se le describen las características de calidad, se establecen las variables y a éstas, los indicadores, las fuentes y la técnica para la recolección de la información. A continuación se describe cada uno de ellos.

FACTOR 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.

CARACTERÍSTICA Nº 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.

Aspectos a evaluar:

- a) Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.
- b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.

c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.

d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.

e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.

f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.

CARACTERÍSTICA Nº 2. Proyecto Educativo del Programa El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

Aspectos a Evaluar:

a) Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.

b) Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.

c) Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.

d) Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.

CARACTERÍSTICA Nº 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Aspectos a evaluar:

a) Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.

b) Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.

- c) Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.
- d) Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.
- e) Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
- f) Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.
- g) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.
- h) Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.
- i) Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.

FACTOR 2 ESTUDIANTES

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

CARACTERÍSTICA Nº 4. Mecanismos de selección e ingreso Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

Aspectos a evaluar:

- a) Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.
- b) Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.
- c) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- d) Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.

CARACTERÍSTICA Nº 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

Aspectos a evaluar:

a) Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.

b) Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.

c) Población de estudiantes que ingreso al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).

d) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.

e) Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad.

f) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.

g) En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.

CARACTERÍSTICA Nº 6. Participación en actividades de formación integral El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial –incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

Aspectos a evaluar:

a) Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.

b) Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

c) Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

CARACTERÍSTICA Nº 7. Reglamentos estudiantil y académico La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

Aspectos a evaluar:

a) Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.

b) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.

c) Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.

d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.

e) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.

FACTOR 3 PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

CARACTERÍSTICA Nº 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.
- b) Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.

CARACTERÍSTICA Nº 9. Estatuto profesoral La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

Aspectos a evaluar:

- a) Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.
- b) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.
- c) Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.
- d) Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.
- e) Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- f) Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA Nº 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores. De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

Aspectos a evaluar:

a) Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.

b) Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.

c) Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa.

d) Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.

e) Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.

f) Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.

g) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.

h) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA Nº 11. Desarrollo profesoral. De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa.

Aspectos a evaluar:

a) Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.

b) Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.

c) Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.

d) Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.

e) Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.

f) Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

CARACTERÍSTICA Nº 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

Aspectos a evaluar:

a) Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.

b) Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.

c) Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA Nº 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y

se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

Aspectos a evaluar:

a) Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.

b) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.

c) Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.

d) Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.

CARACTERÍSTICA Nº 14. Remuneración por méritos La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

Aspectos a evaluar:

a) Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.

b) Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.

c) Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales

CARACTERÍSTICA Nº 15. Evaluación de profesores Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.

b) Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.

- c) Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.
- d) Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.
- e) Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.

FACTOR 4 PROCESOS ACADÉMICOS

Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.

CARACTERÍSTICA Nº 16. Integralidad del currículo El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.
- b) Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.
- c) Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.
- d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo
- e) Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.
- f) Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.

g) Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.

h) Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.

i) Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y /o ciclos, entre otros)

j) Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.

CARACTERÍSTICA Nº 17. Flexibilidad del currículo El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.

b) Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.

c) Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.

d) Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales. e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.

f) Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales..

g) Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.

h) Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

i) Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de, competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor.

j) Acciones llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, productivo, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA Nº 18. Interdisciplinariedad El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

Aspectos a evaluar:

a) Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.

b) Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.

c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.

CARACTERÍSTICA Nº 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad formación.

Aspectos a evaluar:

a) Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa.

b) Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.

c) Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.

d) Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del programa.

e) Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

f) Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.

g) Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.

h) Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

i) Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa.

j) Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.

k) Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.

l) Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.

m) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.

n) Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros.

CARACTERÍSTICA Nº 20. Sistema de evaluación de estudiantes El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

Aspectos a evaluar:

- a) Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.
- b) Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa.
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.
- d) Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.
- e) Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.
- f) Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

CARACTERÍSTICA Nº 21. Trabajos de los estudiantes Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.
- b) Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.
- c) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
- d) Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.

e) Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.

CARACTERÍSTICA Nº 22. Evaluación y autorregulación del programa Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.

b) Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.

c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.

d) Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.

CARACTERÍSTICA Nº 23. Extensión o proyección social En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.

b) Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.

c) Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.

- d) Participación del programa en la aplicación las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
- e) Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.
- f) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.
- g) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.
- h) Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA Nº 24. Recursos bibliográficos El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.
- b) Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.
- c) Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.
- d) Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.
- e) Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

CARACTERÍSTICA Nº 25. Recursos informáticos y de comunicación El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

Aspectos a evaluar:

a) Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

b) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes.

c) Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.

d) Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.

e) Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales. f) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

CARACTERÍSTICA Nº 26. Recursos de apoyo docente El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

Aspectos a evaluar:

a) Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa.

b) Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.

c) Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.

d) Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.

e) Para programas del área de Ciencias de la Salud, información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa.

f) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.

FACTOR 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.

CARACTERÍSTICA Nº 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.

b) Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.

c) Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.

d) Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.

- e) Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.
- f) Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.
- g) Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa.
- h) Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.
- i) Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.

CARACTERÍSTICA Nº 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.
- b) Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años.
- c) Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.
- d) Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).
- e) Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).
- f) Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica.

g) Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa. h) Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

FACTOR 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.

CARACTERÍSTICA Nº 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Aspectos a evaluar:

a) Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.

b) Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

c) Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.

d) Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.

e) Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.

f) Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas– relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.

g) Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.

- h) Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.
- i) Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.
- j) Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución.
- k) Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.

CARACTERÍSTICA Nº 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado a la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa.

Aspectos a evaluar:

- a). Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica.
- b). Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa.
- c). Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.
- d). Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.
- e). Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.
- f). Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.

g). En el caso de las artes, el reconocimiento en libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas. En el caso de la literatura, la publicación por editoriales reconocidas en el ámbito literario e incluidas en antologías, entre otras.

h). Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del programa.

FACTOR 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL

Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano.

CARACTERÍSTICA Nº 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

Aspectos a evaluar:

a). Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.

b). Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.

c). Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.

d). Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.

e). Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.

f). Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia

- g). Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
- h). Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad.
- i). En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas (lockers, camarotes, dormitorios) entre otros-.

CARACTERÍSTICA Nº 32. Permanencia y retención estudiantil El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

Aspectos a evaluar:

- a) Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–.
- b). Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.
- c). Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.

FACTOR 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo.

CARACTERÍSTICA Nº 33. Organización, administración y gestión del programa La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa.

Aspectos a evaluar:

- a) Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y

cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.

b) Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.

c) Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.

d) Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa. e) Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.

f) Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.

g) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.

CARACTERÍSTICA Nº 34. Sistemas de comunicación e información El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el programa.

b) Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.

c) La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.

d) Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa.

e) Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.

g) Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.

h) Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.

i) Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.

CARACTERÍSTICA Nº 35. Dirección del programa Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica. Aspectos a evaluar:

a) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.

b) Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.

c) Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.

d) Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.

FACTOR 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.

CARACTERÍSTICA Nº 36. Seguimiento de los egresados El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.

Aspectos a evaluar:

a) Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.

b) Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.

c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.

d) Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.

- e) Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
- f) Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.
- g) Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.
- h) Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.

CARACTERÍSTICA Nº 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Aspectos a evaluar:

- a) Índice de empleo entre los egresados del programa.
- b) Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- c) Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

CARACTERÍSTICA Nº 38. Recursos físicos El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Aspectos a evaluar:

- a) Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
- b) Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.

- c) Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
- d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.
- e) Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.

CARACTERÍSTICA Nº 39. Presupuesto del programa El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos. Aspectos a evaluar:

- a) Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
- b) Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.
- c) Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.
- d) Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.
- e) Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.
- f) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.
- g) Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.
- h) Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.

CARACTERÍSTICA Nº 40. Administración de recursos La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

Aspectos a evaluar:

- a). Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.

- b). Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
- c). Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- d). Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa
- e). En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre las Institución de Educación Superior y el Hospital 50 Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.

4.2.3. Procesamiento de la Información

El procesamiento de la información entendido éste como una serie de etapas sistematizadas y concatenadas entre sí, cuyo fin es obtener un diagnóstico de la calidad en el programa, basado en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para posteriormente, diseñar, implementar y evaluar planes de mejoramiento de la calidad. Este proceso conlleva a los siguientes pasos:

- 4.2.3.1. Ponderación y emisión de juicios
- 4.2.3.2. Fuentes e instrumentos para la recolección de la información
- 4.2.3.3. Recolección y análisis de la información
- 4.2.3.4. Ponderación de las Características y Emisión de Juicios.

El juicio sobre la calidad del programa, es un proceso fundamentalmente cualitativo y se basa en un análisis integral de las características de cada factor; esto persigue asegurar que la evaluación sea completa y que facilite detectar, además, fallas de conjunto, debilidades específicas y definir el perfil de calidad de este programa.

A cada una de las características que contempla cada factor, se le establece su importancia relativa con fundamento en la incidencia que tiene cada una de ellas en la calidad global, teniendo en cuenta los elementos universales de la calidad y las especificidades derivadas de la misión y el proyecto educativo del programa esto es, ponderación de cada característica.

La ponderación a utilizarse será numérica. Para ello, se trabajará con la escala de uno a cinco (1-10).

Así mismo, para efectos de la calificación del grado de aproximación de las características al logro ideal, se utilizará la siguiente escala:

- 5: Completamente de acuerdo
- 4: De acuerdo
- 3: Aceptablemente
- 2: En desacuerdo
- 1: Completamente en desacuerdo
- 0: No sabe, no responde.

4.2.4 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

El perfil del programa se determina a partir del logro alcanzado por cada característica y su relación con el logro ideal máximo. Esto permite identificar las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del programa. Se graficará de tal forma que pueda visualizarse de manera objetiva el perfil de calidad del programa.

La sumatoria de los logros de las características pertenecientes a un mismo factor, define el estado del desarrollo de la calidad para ese factor.

4.2.5 PLAN ESTRATEGICO

Obtenido el perfil de calidad del programa, o el diagnóstico estratégico, se priorizan los procesos de relevancia de cada una de las características según sea éste: crítico, mayor o menor.

Una vez priorizados los procesos por parte del Comité de Autoevaluación y del Consejo de Facultad, se remitirán a las instancias respectivas, quienes analizarán, formularán, y seleccionarán las estrategias orientadas, al desarrollo y aseguramiento de la calidad. En ellas se llevarán los planes de acción de mejoramiento continuo.

Todos los proyectos de mejoramiento deben llegar a la Decanatura, quien debe decidir involucrarlos inmediatamente, en el plan de desarrollo de la Facultad, o devolverlos a las instancias gestoras para su reajuste, o presentarlos al Consejo de Facultad, según sea el caso, para definir su inclusión en el plan de desarrollo o devolverlo para reajuste a la instancia que lo generó.

Cuando un proyecto o plan de mejoramiento sea reajustado, debe regresar a la Decanatura o al Consejo de la Facultad, según sea la pertinencia de quien lo haya remitido.

4.2.5.1. INSTANCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS INMEDIATAS SEGUN SU COMPETENCIA Y PARA LA GESTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.

- Comité de Currículo
- Comité Docente
- Comité de Admisiones
- Comité de Autoevaluación
- Comité De Investigaciones
- Comité de Bienestar
- Secretaria Académica

- Egresados
- Otros

Las instancias definidas para el desarrollo de los planes de mejoramiento son grupos pequeños menores de 10 personas, cuya función es:

- Formulación, análisis y selección de estrategias.
- Diseño, ejecución y evaluación de los planes de mejoramiento y aseguramiento de la calidad.

4.3 MONITORIA ESTRATEGICA

La monitoria estratégica se define como el seguimiento sistemático del proceso de calidad con base en unos índices de desempeño y unos índices de gestión que permitan medir los resultados del proceso y hacer los correctivos necesarios oportunamente.

En la estructura general del modelo de autoevaluación del programa, se concibe la monitoria estratégica como el seguimiento y los ajustes a los planes de mejoramiento que el mismo grupo de docentes y directivos de las diversas instancias (Comité de currículo, Comité docente, etc.) ha diseñado y puesto a consideración del decano y del consejo de facultad para que sea involucrado en el plan de desarrollo del programa y /o la facultad.

Aquellos planes de mejoramiento que requieran de recursos físicos o de naturaleza especial se implementaran a partir de la asignación de dichos recursos.

El seguimiento y ajustes de los planes de mejoramiento estarán bajo la responsabilidad de las instancias de donde surgieron con el aval periódico de Consejo de facultad y del decano.

Cada plan de mejoramiento debe incluir una descripción relacionada con la forma como se ejercerá el seguimiento de la calidad del proceso, objeto del plan y se pondrán los ajustes permanentes que deben ser incluidos en la medida en que se evalúe la ejecución del mismo.

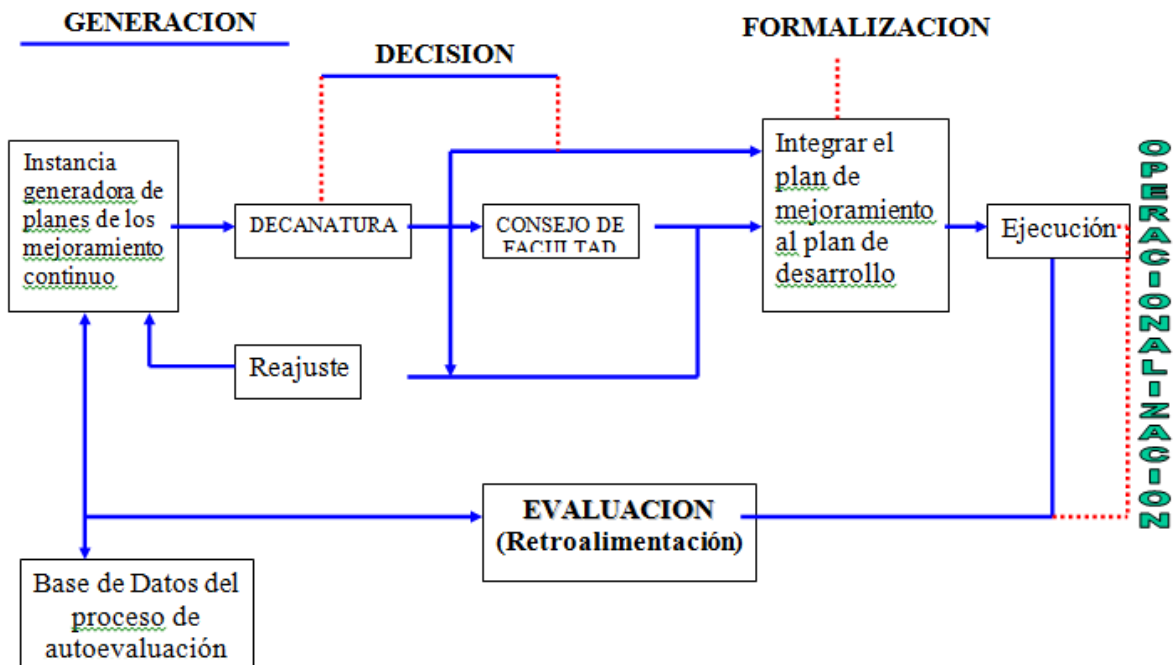
En el seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento se tendrá en cuenta:

1. Que las opciones realmente tendrán a satisfacer la meta propuesta, es decir que el plan mantenga la integridad.
 2. Que se conserve el contenido de las acciones propuestas, es decir, hacer lo que se debe hacer en cada caso según lo planeado.
 3. Que se esté haciendo lo que se debe hacer en la secuencia adecuada.
 4. Que se esté haciendo a tiempo lo que se debe hacer, es decir, oportunamente.
 5. Retroalimentación de los resultados de la ejecución de los planes de mejoramiento.
- El conjunto de los planes de mejoramiento constituyen el plan de desarrollo del programa.
 - Los resultados de la ejecución de los planes de mejoramiento se evaluarán anualmente mediante un taller conjunto de los diferentes estamentos para replantear las metas, propuestas nuevas y generar nuevos planes de mejoramiento.
 - Permanentemente se realizarán actividades re evaluativas, relacionadas con la deserción estudiantil, el rendimiento académico, la reevaluación de las

asignaturas y de los docentes, seguimiento a estudiantes bajo mecanismos de excepción y los resultados de las tutorías especiales.

El modelo de auto evaluación se replanteara permanentemente y se introducirán cambios. El comité de autoevaluación se responsabilizará de ello.

GESTION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA



SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de Abril de 2016.

ANDRÉS MAURICIO GARZÓN DÍAZ
Presidente

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General